



Programa Ejecutivo en Transformación Digital (MÁLAGA)

Promovidos por PROMÁLAGA (AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA) y EOI ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Con el fin de impulsar la economía digital y mejora y fomento del empleo en la ciudad de Málaga, PROMÁLAGA y EOI ofrecen 25 bonificaciones del 100% de exención de matrícula para cursar el siguiente programa:

- 25 bonificaciones de 3.390 € para cursar el **PROGRAMA EJECUTIVO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL (MÁLAGA)** para el curso 2019

¿A quién van dirigidos?

Podrán solicitar la bonificación todas las personas que hayan superado el proceso de admisión en alguno de los programas incluidos en la convocatoria, **preferentemente nacidos o residente en Málaga y en situación de desempleo.**

Cuantía de las Bonificaciones

Cada una de las bonificaciones cuenta con una dotación de 3.390 €, correspondientes al 100% de Exención de los Honorarios de Matrícula del programa.

El **participante deberá abonar la reserva de plaza** en el programa de acuerdo con las condiciones de pago establecidas por EOI Escuela de Organización Industrial.

| Programa | Formato | Lugar de Realización | Fecha de inicio | Precio Total | Honorarios de Matrícula (100% Bonificado) | Reserva de Plaza (Importe a pagar por el alumno) |
|---|---------|----------------------|-----------------|--------------|---|--|
| Programa Ejecutivo en Transformación Digital (Málaga) | Blended | Málaga | Junio 2019 | 4.240 € | 3.390 € | 850 € |

El alumno asumirá, en su caso, los gastos de desplazamiento y estancia (transporte, alojamiento, manutención, libros, seguro médico y cualquier otro gasto adicional) durante los períodos presenciales de realización del Programa.

Esta bonificación no será acumulable a ningún otro tipo de ayuda al estudio, descuento o beca concedida por EOI.

Documentación a aportar

- 1º. Solicitud de Admisión en el programa debidamente cumplimentada
- 2º. Fotocopia del Título Universitario o certificado de estudios universitarios, en su caso
- 3º. Fotografía tamaño carnet en formato digital
- 4º. Carta de Motivación, indicando los motivos por los que está interesado en realizar el programa
- 5º. Fotocopia del DNI
- 6º. Certificado de empadronamiento, en su caso
- 7º. En el caso de que el candidato alegue que se encuentra en situación de desempleo, deberá aportar fotocopia del documento que acredite expresamente esa situación.
- 8º. Cualquier otra documentación complementaria que el candidato considere conveniente para estimar favorablemente su candidatura.

Criterios de adjudicación

Las bonificaciones se asignarán atendiendo principalmente a los siguientes criterios:

- 1º. Ser natural o residir en la ciudad de Málaga
- 2º. Situación de desempleo
- 3º. Resultados obtenidos durante el proceso de admisión
- 4º. Cualesquiera otros méritos académicos o profesionales y circunstancias personales acreditadas por el candidato

Plazos

Los interesados deberán presentar su solicitud de admisión **antes del 7 de mayo de 2019.**

Si el número total de solicitudes recibidas no alcanzara para cubrir las 25 bonificaciones disponibles para este programa, las plazas restantes se adjudicarán por estricto orden de solicitud a los candidatos que superen el proceso de admisión, hasta cubrir el nº total de bonificaciones disponibles.

Más información

infoandalucia@eoi.es

Tel. 671 99 28 40